



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD MEDIANTE LA QUE SE CONFIGURA EL COMITÉ DE EXPERTOS DEL “FESTIVAL ESTREN-ARTE 2021”

La Dirección General de Juventud asume las competencias en materia de juventud, así como la promoción, impulso y desarrollo de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en los ámbitos establecidos en la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto nº 43/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, correspondiéndole. En cumplimiento de estas competencias, la Dirección General Juventud tiene entre sus objetivos prioritarios contribuir a la difusión de la creatividad artística de la juventud mediante la realización de actuaciones culturales para jóvenes, que permitan reconocer y promocionar la creación emergente por parte del colectivo juvenil. Es por este motivo que para el año 2021 tiene previsto desarrollar el “Festival ESTRENARTE”.

Por Resolución de 30 de junio de 2021 del Director General de Juventud, publicada mediante Anuncio en el BORM nº157, el 10/07/2021, se han aprobado las bases para participar en el proceso de selección de los proyectos creativos realizados por jóvenes que serán exhibidos en el “Festival ESTRENARTE 2021. De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de esta Resolución, para la evaluación y valoración de los proyectos solicitados, se constituirá una Comisión de Valoración, la cual podrá ser asistida por un Comité de Expertos en las distintas disciplinas, que se configurará previamente mediante Resolución del Director General de Juventud, que podrá establecer retribuciones por los servicios que se presten.

En uso de las facultades asignadas, y de conformidad con el artículo 7 de la referida Resolución

DISPONGO





PRIMERO: Con el fin de dar asistencia técnica necesaria a la Comisión de valoración del festival ESTREN_ARTE 2021 regulada en el artículo 7 de la Resolución de 30 de junio de 2021, se configura un Comité de expertos formado por los siguientes representantes de cada una de las cinco disciplinas previstas en el artículo 3 de la Resolución de 30 de junio de 2021, seleccionados en función de su trayectoria profesional contrastada, y su aceptación a participar en el asesoramiento necesario a la Dirección general de Juventud, según consta en el informe del Servicio de Planificación y Programas de fecha 15 de julio de 2021.

MODALIDAD	EXPERTO
MUSICA	Fº. Javier Desiderio Gil
ARTES VIVAS	Juan Ignacio Vilar García
GASTRONOMIA	Estrella Carrillo Sánchez
ARTES VISUALES	Tatiana Abellán Aguilar
OTRAS MODALIDADES	Fº. Miguel Pujante Hernández

SEGUNDO: La asistencia técnica a la Comisión de valoración del festival ESTRENARTE 2021 de este Comité de experto, se articulará mediante las siguientes tareas:

- Valorar los proyectos creativos presentados por los jóvenes dentro del plazo establecido por la Resolución de 30 de junio de 2021, aplicando los criterios de evaluación y valoración establecidos en el artículo 8 de dicha Resolución.
- Participar en las reuniones presenciales u online, de planificación y seguimiento, necesarias.
- Asesorar en cuestiones técnicas a la Dirección General de Juventud en las medidas y decisiones a adoptar para la adecuada implementación y ejecución





de los proyectos seleccionados en las exhibiciones del festival ESTREN_ARTE 2021.

- d) Dar difusión de todos los eventos y actuaciones relacionadas con el festival.
- e) Asistir presencialmente a las muestras de exhibición de los proyectos finalmente seleccionados que se realicen del festival en diferentes municipios de la región.

TERCERO El importe estimativo de los servicios a realizar por cada uno de los miembros del Comité de expertos no superará la cantidad de 1.000,00 euros (IVA no incluido).

El Director General de Juventud- Fdo. Jose Manuel Lopez Martinez
(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

